

**Expediente 1/2020**

**AP-85-2020**

**ALDV**

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 25 de febrero de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Pinus pinea con nº de ID 42 situado en la Avda. Menéndez Pelayo (AP-85-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **LESIONES GRAVES:** Muerte en 2015 por virosis. Aunque la madera visible no presenta síntomas relevantes de descomposición, es previsible una degradación mayor de los tejidos a nivel radicular, lo que supone el debilitamiento mecánico del anclaje estructural siendo altamente probable el vuelco del árbol completo sobre acerado o carril bici, ambas dianas de alta densidad de tránsito peatonal (Rango 1 según método de Clasificación de Diana QTRA Quantified Tree Risk Assessment). **ESTADO GENERAL:** Árbol seco de gran porte que conserva la estructura primaria. **OBSERVACIONES:** Este árbol, singular por su porte y ubicación, comenzó a mostrar síntomas de falta de vigor a finales de abril del año 2015, con presencia de ramas secas y pérdida de vitalidad general del resto de copa. Se realizó una analítica para determinar los motivos fitopatológicos del decaimiento y se le aplicó un tratamiento fungicida mediante endoterapia (Metil Tiofanato y Fenil Sulfonato de Sodio condensado con Formaldehído junto con Fosfonato Calcio-Magnesio, activador de los mecanismos de resistencia sistémica inducida (RSI) del árbol contra el ataque de oomicetos, hongos y bacterias), pero no se logró la recuperación del ejemplar que terminó secándose durante ese mismo año (extraído del Informe realizado en septiembre de 2015 por el Técnico Municipal Jesús García García)."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jItTt+DTX9p+eHm3QyCTWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	25/02/2020 12:20:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jItTt+DTX9p+eHm3QyCTWA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jItTt+DTX9p+eHm3QyCTWA==</a>		



### FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (85/20) PARTE 2ª

1. **FECHA:** 24/02/20
2. **SITUACIÓN:** Avenida Menéndez Pelayo **DISTRITO:** Casco Antiguo
3. **ESPECIE:** *Pinus pinea* **Nº ID:** 42
4. **P.C. (cm):** 338 **ALTURA (m):** 17.5 **ALCORQUE (m):** Parterre de terrizo y albero
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona de gran afluencia turística con carril bici y acerado >4m.
6. **LESIONES GRAVES:** Muerte en 2015 por virosis. Aunque la madera visible no presenta síntomas relevantes de descomposición, es previsible una degradación mayor de los tejidos a nivel radicular, lo que supone el debilitamiento mecánico del anclaje estructural siendo altamente probable el vuelco del árbol completo sobre acerado o carril bici, ambas dianas de alta densidad de tránsito peatonal (Rango 1 según método de Clasificación de Diana QTRA\_ *Quantified Tree Risk Assessment*)
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol seco de gran porte que conserva la estructura primaria.
8. **OBSERVACIONES:** Este árbol, singular por su porte y ubicación, comenzó a mostrar síntomas de falta de vigor a finales de abril del año 2015, con presencia de ramas secas y pérdida de vitalidad general del resto de copa. Se realizó una analítica para determinar los motivos fitopatológicos del decaimiento y se le aplicó un tratamiento fungicida mediante endoterapia (Metil Tiofanato y Fenil Sulfonato de Sodio condensado con Formaldehido junto con Fosfonato Calcio-Magnesio, activador de los mecanismos de resistencia sistémica inducida (RSI) del árbol contra el ataque de oomicetos, hongos y bacterias), pero no se logró la recuperación del ejemplar que terminó secándose durante ese mismo año (extraído del Informe realizado en septiembre de 2015 por el Técnico Municipal Jesús García García).
9. **FOTOGRAFÍAS:**





Fotos del estado actual del árbol (febrero 2019)





Imágenes de archivo del tratamiento fitosanitario mediante endoterapia realizado en 2015

**PLANO SITUACIÓN:**

